



Potosí S.L.P. a 06 de Junio del 2023  
OFICIO No. OIC/LXIII/143/2023  
ASUNTO: CEDULA DE RESULTADOS FINALES

**C.P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez**  
Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí

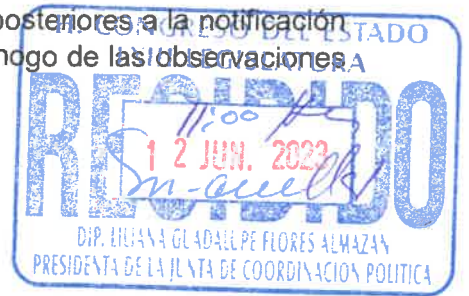
En respuesta a sus oficios No. 515/2023, recibido el pasado 18 de mayo del 2023, así como el oficio No. 522/2023 recibido el pasado 30 de mayo del 2023, donde nos entrega el desahogo de las cédulas de observaciones y aclaraciones de la Auditoría 2.1.1 denominada: Revisión al Presupuesto Ejercido por el Periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022, así como también nos informa las acciones realizadas para atender las recomendaciones de este Órgano Interno de Control; me permito hacerle llegar las cédulas finales.

Una vez que este Órgano Interno de Control analizó las acciones correctivas realizadas, se determinó dar por solventadas catorce observaciones, de un total de diecinueve y dejar como no solventadas un total de cinco observaciones, identificadas con los numerales OA-04, OA-05, OA-09, OA-17 y OA-18 en la cédula anexa al presente oficio (Anexo 01), así mismo, respecto de las aclaraciones solicitadas, se determinó dar por solventadas un total de treinta y siete aclaraciones y dejar como no solventada una aclaración identificada con el numeral AA-26 de la cédula anexa (Anexo 02), misma que en razón de esto se convertirá en la observación de auditoría número OA-20; respecto de las recomendaciones hechas, se da cuenta de las acciones realizadas y se dará el seguimiento correspondiente, en las auditorías subsecuentes.

Informo a usted que se le otorga un plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del presente oficio, a efecto de presentar la evidencia del desahogo de las observaciones requeridas.

**Atentamente**

  
**Ana María Carrera Martel**  
Titular del Órgano Interno de Control



**"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"**

c.c.p. Dip. Liliانا Guadalupe Flores Almazán Presidenta de la JUCOPO  
c.c.p. Dip. Cinthia Verónica Segovia Colunga, Presidenta de la Mesa Directiva  
c.c.p. Archivo





CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
 Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
 Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

No.	FECHA	POLIZA TRANSFERENCIA / CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ACCION DETERMINADA	ESTATUS DE LA OBSERVACION
OA-01	04/Oct/2022	4741	EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	FACTURA DE SERVICIO PARA TRASLADOS DIPUTADOS FORANEOS 6115517	Una vez que la documentación anexa a la poliza fue revisada se observó lo siguiente: La verificación fiscal se elaboró solamente por \$830.56, falta la verificación del S.A.T. por la cantidad \$89,500.00; lo anterior, en incumplimiento al manual de procedimientos de la Coordinación de Finanzas del Poder Legislativo en específico en el punto 3.1.2 del Procedimiento del área de elaboración de cheques y atención a proveedores que textualmente dice, <b>Verificar que la documentación entregada por el proveedor cumpla con los requisitos para tálmite de pago.</b> Se observa que no se presentó el contrato por la compra, en incumplimiento a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se solicita se anexe el contrato que nos obliga a realizar el pago.	\$90,330.56	Se adjunta como Anexo 1 contrato de compra No. Acta 02/E2022-/26FV-02/2022 y Anexo 1.1 argumentación normativa sobre la verificación del folio fiscal.	SE DA POR VÁLIDO EL DESAHOGO POR HABER PRESENTADO EL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PAGO EFECTUADO Y VALIDA LA ARGUMENTACIÓN EN CUANTO LA VERIFICACIÓN FISCAL SE MUESTRA EL COMPLEMENTO AL CFDI
OA-02		4742	CARLOS GERARDO SOLARES SANCHEZ	FACT. HOSPEDAJE PARA PERSONAL COMISIONADO A CONSULTA INDIGENA	NO SE PRESENTÓ LA PÓLIZA PARA REVISIÓN	\$900.00	Se adjunta como Anexo 2 poliza del folio señalado, que contiene soporte documental.	VALIDACIÓN POR LA PRESENTACIÓN DE LA POLIZA CON SUS COMPROBANTES ADJUNTOS

*(Firmas manuscritas)*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES**

**Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.**  
**Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)**  
**Número de Auditoría: 2.1.1**

**Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.**

OA-03	4743	DESPEGAR.COM MEXICO SA DE CV	FACT. SERVICIO TURISTICO PARA MIRIAM HINOJOSA PONENTE DE DIPLOMADO DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER SOLICITADO POR LA DIP. EMMA SALDANA	NO SE PRESENTÓ LA PÓLIZA PARA REVISIÓN	\$11,514.00	Se adjunta como Anexo 3 póliza del folio señalado, que contiene soporte documental.	VALIDACIÓN POR LA PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA CON SUS COMPROBANTES ADJUNTOS
OA-04	4757	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO	PAGO DESCUENTO DE PRÉSTAMOS DE VIVIENDA A EMPLEADOS DEL H. CONGRESO CORRESP. A LA 2DA QUINCENA DE SEPT'22	NO SE PRESENTÓ LA PÓLIZA PARA REVISIÓN	\$15,594.37	Pendiente	SIGUE SIN DESAHOGARSE ESTA OBSERVACIÓN
OA-05	4774	EDEN AUGUSTO DELGADO MARTINEZ.	FACT.8895 HOSTING MENSUAL DE BASE DE DATOS DE CONTROL PATRIMONIAL DEL H. CONGRESO CORRESPONDIENTE. 1 DE OCT. AL 31 DIC. 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente:Se observa que no se presentó el contrato de arrendamiento, por lo que no se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se solicita se anexe el contrato que nos obliga a realizar el pago.	\$10,231.20	No se cuenta con contrato para este servicio, sin embargo se establece el compromiso para que en el presente ejercicio se elabore contrato, sin embargo el gasto se encuentra respaldado por requisición y orden de compra, por lo que se ilita se considere el compromiso de celebración de contrato para el 2023.	SIGUE SIN DESAHOGARSE ESTA OBSERVACIÓN, SUJETA A LA PRESENTACION DEL CONTRATO COMPROMETIDO
OA-06	4794	COMERCIAL PAPELERA TEQUISQUIAPAM S.A. DE C.V.	FACT. 8960 RENTA DE COPIADORAS CORRESPONDEINTES AL MES DE AGOSTO 22 SOLICITADO POR LA COORD. DE INFORMATICA	Se observa que no se presentó el contrato por la compra, en incumplimiento a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se solicita se anexe el contrato que nos obliga a realizar el pago.	\$30,971.91	Se adjunta como Anexo 5 contrato de compra No. Acta 01/2022-IR/007/2022	SE DA POR VALIDO EL DESAHOGO POR HABER PRESENTADO EN EL ANEXO 5 OA EL CONTRATO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PAGO EFECTUADO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

OA-07	10/Oct/2022	4796	DESPEGAR.COM MEXICO SA DE CV	FACT.9141119 SERVICIO TURISTICO PARA ADRIANA LEONEL DE CERVANTES PONENTE DE DIPLOMADO DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER SOLICITADO POR LA DIP. EMMA SALDAÑA	NO SE PRESENTÓ LA PÓLIZA PARA REVISIÓN	\$11,325.00	Se adjunta como Anexo 6 póliza del folio señalado, que contiene soporte documental	VALIDACIÓN POR LA PRESENTACIÓN DE LA PÓLIZA CON SUS COMPROBANTES ADJUNTOS
OA-08	13/Oct/2022	4813	JORGE ALEJANDRO CUENDIA FUENTES	FACT 87D0 DE SERVICIOS DE MANEJO DE SISTEMA ESTADISTICO EN INFORMATCO CONSULTA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Se observa que no se presentó el contrato de servicios, por lo que no se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se solicita se anexe el contrato que nos obliga a realizar el pago.	\$13,706.89	Se adjunta como Anexo 7 contrato de servicios	SE DA POR VALIDO EL DESAHOGO POR HABER PRESENTADO EL CONTRATO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL 08 DE AGOSTO AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PAGO EFECTUADO.
OA-09	19-oct-22	4859	AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.	CIE: 1565028	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Que al no tener a la mano el convenio objeto del descuento a los trabajadores de la relación no se pudo verificar la certeza jurídica que avale la validez de las pólizas contratadas conforme al artículo 2o. y 41 de la Ley de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Se pide se anexe el Convenio que nos obliga a realizar los descuentos y pago a la aseguradora.	\$28,815.93	Se solicitó a la empresa Aseguradora AXA SEGUROS, S.A. de C.V. el estatus del Convenio, dando respuesta que el Convenio al que se hace referencia cuenta con una antigüedad de 24 años, por lo que se establece el compromiso de gestionar la firma de un convenio que actualice la vigencia de los descuentos sobre nómina por contratación del personal de seguro de vida a la brevedad, se adjunta como Anexo 8, oficio de solicitud de elaboración a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del H. Congreso	AÚN CUANDO SE DA EXPLICACIÓN, MIENTRAS NO SE CUENTE CON EL CONVENIO REQUERIDO NO SE TOMA COMO DESAHOGO EL ARGUMENTO.

*[Handwritten signatures and initials]*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

OA-10	24-oct-22	4916	EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	06133998	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: La verificación fiscal se elaboró solamente por \$830.56, falta la verificación del S.A.T. por la cantidad \$89,500.00; lo anterior, en incumplimiento al manual de procedimientos de la Coordinación de Finanzas del Poder Legislativo en específico en el punto 3.1.2 del Procedimiento del área de elaboración de cheques y atención a proveedores que textualmente dice, <b>Verificar que la documentación entregada por el proveedor cumpla con los requisitos para el trámite de pago.</b> Se observa que no se presentó el contrato por la compra, en incumplimiento a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se solicita se anexe el contrato que nos obliga a realizar el pago.	\$90,330.56	Se adjunta como Anexo 1 contrato de compra No. Acta 02/E/2022-/26F/IV-02/2022 y Anexo 1.1 argumentación normativa sobre la verificación del folio fiscal.	SE DA POR VÁLIDO EL DESAHOGO POR HABER PRESENTADO EL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2022 CORRESPONDIENTE AL PAGO EFECTUADO.
OA-11	07/Nov/2022	5000	COMERCIAL PAPELERA TEQUISQUIAPAM S.A. DE C.V.	FACT. 9148 RENTA DE COPIADORAS CORRESPONDEINTES AL MES DE SEPT. 22 SOLICITADO POR LA COORD. DE INFORMATICA	Se observa que no se presentó el contrato por la compra, en incumplimiento a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se solicita se anexe el contrato que nos obliga a realizar el pago.	\$30,971.91	Se adjunta como Anexo 2 contrato de compra No. Acta 01/2022-IR/007/2022	EN EL ANEXO 50A SE ADJUNTA EL ACTA 01/2022-IR/007/2022 CONTRATO ABIERTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 POR RENTAS Y SERVICIOS DE FOTOCOPIADORAS, QUEDANDO VALIDADA LA ACLARACIÓN
OA-12	11/Nov/2022	5039	ESTADO DE SAN LUIS POTOSI	PAGO DE ISR CORRESPONDIENTE AL MES DE COTUBRE'22	NO SE PRESENTÓ LA PÓLIZA PARA REVISIÓN	\$2,384,656.00	Se adjunta como Anexo 9 póliza del folio señalado, que contiene soporte documental	SOPORTE DOCUMENTAL DE TRANSFERENCIA POR EL PAGO DE ISR DE NOMINAS, CON LO QUE ES VÁLIDO EL DESAHOGO DE ESTA OBSERVACIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES**

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
 Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
 Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

0A-13	16/Nov/2022	5071	COSTCO MEXICO, S.A. DE C.V.	FACT. DA39 STOCK DE CAFETERIA SOLICITADO POR SERVICIOS INTERNOS	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: La falta de las tres cotizaciones necesarias para efectuar la compra realizada, o el acreditamiento de la solicitud con carácter de urgente, en incumplimiento a lo establecido en el acuerdo JCP/LXIII-1/094/2022 de la Junta de Coordinación Política.	\$57,047.05	Se adjunta como Anexo 10 copia fotostática de oficio en el que se solicita la compra con carácter de urgente.	LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CONSISTE EN UN OFICIO S/N DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON LO CULA CARECITAN LA URGENCIA DE LA COMPRA REALIZADA, SE DA POR DESAHOGADA.
0A-14	25/Nov/2022	5087	EDENRED MEXICO S.A. DE C.V.	FACT. 06182402 DE SERVICIO PARA TRASLADO DE DIPUTADOS FORANEOS CORRESP. AL MES DE NOV. DEL 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: La verificación fiscal se elaboró solamente por \$830.56, falta la verificación del S.A.T. por la cantidad \$89,500.00; lo anterior, en incumplimiento al manual de procedimientos de la Coordinación de Finanzas del Poder Legislativo en específico en el punto 3.1.2 del Procedimiento del área de elaboración de cheques y atención a proveedores que textualmente dice: Verificar que la documentación entregada por el proveedor cumpla con los requisitos para trámite de pago. Se observa que no se presentó el contrato por la compra, en incumplimiento a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se solicita se anexe el contrato que nos obliga a realizar el pago.	\$90,330.56	Se adjunta como Anexo 1 contrato de compra No. Acta 02/E/2022-26FIV-02/2022 y Anexo 1.1 argumentación normativa sobre la verificación del folio fiscal.	SE DA POR VÁLIDO EL DESAHOGO POR HABER PRESENTADO EL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PAGO EFECTUADO.
0A-15	05/Dic/2022	5140	COMERCIAL PAPELERA TEQUISQUIAPAM S.A. DE C.V.	FACT. 9403 ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS CORRESP. AL MES DE OCTUBRE'22	Se observa que no se presentó el contrato por la compra, en incumplimiento a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se solicita se anexe el contrato que nos obliga a realizar el pago.	\$30,971.91	Se adjunta como Anexo 2 contrato de compra No. Acta 01/2022-IR/007/2022	SE DA POR VÁLIDO EL DESAHOGO POR HABER PRESENTADO EN EL ANEXO 5 OA EL CONTRATO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PAGO EFECTUADO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES**

**Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.**  
**Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)**  
**Numero de Auditoría: 2.1.1**

**Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.**

OA	Fecha	ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	PAGO AL MES DE NOVIEMBRE '22	ISR CORRESPONDIENTE DE	NO SE PRESENTÓ LA PÓLIZA PARA REVISIÓN	\$2,569,008.00	Se adjunta como Anexo 11 póliza del folio señalado, que contiene soporte documental.	SOPORTE DOCUMENTAL DE TRANSFERENCIA POR EL PAGO DE ISR DE NOMINAS, CON LO QUE ES VÁLIDO EL DESHAOGO DE ESTA OBSERVACIÓN
OA-16	09/Dic/2022	5187						
OA-17	09/Dic/2022	5188	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGURO DE VIDA DE TRABAJADORES DEL H. CONGRESO CORRESP. AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Que al no tener a la mano el convenio objeto del descuento a los trabajadores de la relación no se pudo verificar la certeza jurídica que avale la validez de las pólizas contratadas conforme al artículo 2o. y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Se pide se anexe el Convenio que nos obliga a realizar los descuentos y pago a la aseguradora.	\$28,815.93	Se solicitó a la empresa Aseguradora AXXA SEGUROS, S.A. de C.V. el estatus del Convenio, dando respuesta que el Convenio al que se hace referencia cuenta con una antigüedad de 24 años, por lo que se establece el compromiso de gestionar la firma de un convenio que actualice la vigencia de los descuentos sobre nómina por contratación del personal de seguro de vida a la brevedad, se adjunta como Anexo 8, oficio de solicitud de elaboración a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del H. Congreso	AÚN CUANDO SE DÁ EXPLICACIÓN, MIENTRAS NO SE CUENTE CON EL CONVENIO REQUISITADO NO SE TOMA COMO DESAHOGO EL ARGUMENTO.
OA-18	15/Dic/2022	5218	ENRIQUE GERARDO ORTIZ HERNANDEZ	REEMBOLSO DE FACT. 5648 PARA EVENTO DE DIPLOMADO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SOLICITADO POR LA DIP. EMMA SALDAÑA.	NO SE PRESENTÓ LA PÓLIZA PARA REVISIÓN	\$2,654.00	Pendiente	SIGUE SIN DESAHOGARSE ESTA OBSERVACIÓN
OA-19	30/Dic/2022	5256	COMERCIAL PAPELERA TEQUISQUIAPAM S.A. DE C.V.	FACT. 9702 ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022	Se observa que no se presentó el contrato por la compra, en incumplimiento a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se solicita se anexe el contrato que nos obliga a realizar el pago.	\$30,791.91	Se adjunta como Anexo 2 control de compra No. Acta 01/2022-IR/007/2022	SE DA POR VALIDO EL DESAHOGO POR HABER PRESENTADO EN EL ANEXO 5 OA EL CONTRATO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PAGO EFECTUADO.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

OA20	08/Dic/2022	5179	OLIVIA MAGDALENA GERRILLO LOPEZ	VIÁTICOS COMPROBAR COMISIÓN REUNIÓN MEDIOS COMUNICACIÓN MATEHUALA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022	POR A DE CON DE COMUNICACIÓN EN EL DÍA DE	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de comprobación de dichos viáticos, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$1,350.00	Se adjunta como Anexo 26 AA póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a comprobar que se registra su gasto en una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE COMPRUEBAN VIÁTICOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS \$ 310.00, GASOLINA POR \$ 550.00, QUEDANDO PENDIENTE LA FICHA DE DEPÓSITO POR EL REEMBOLSO POR \$ 469.92, POR LO QUE QUEDA PARCIALMENTE VALIDADA LA ACLARACIÓN EN ESPERA DEL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE. EN RAZÓN DE NO HABER SIDO ACLARADA DE MANERA SATISFACTORIA, SE ENLISTA ESTA EN LA CÉDULA DE OBSERVACIONES CON EL NÚMERO 0A 20.
------	-------------	------	---------------------------------------	--	---	--	------------	---	---

Realizó

C.P. MA. GUADALUPE LEGHUGA GONZALEZ

Realizó

LIC. ALBERTO EMMANUEL HERNANDEZ RUELAS

Revisó

C.P. ANA MARIA CARRERA MARTEL



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

No.	FECHA	POLIZA TRANSFERENCIA / CHEQUE	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ACLARACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	ACCION REQUERIDA	ESTATUS DE LA ACLARACIÓN
AA-01	05/Oct/2022	4771	INVERSIONES POTOSINAS, S.A. DE C.V.	FCAT. 93222 SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA MURIEL SALINAS DIAZ PONENTE DE DIPLOMADO DE VIOLENCIA POLITICA	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Se determina que la solicitud de apoyo es un documento en fotocopia, en contravención a lo señalado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	\$3,387.00	Se informa que para la atención de eventos a cargo de las Comisiones y Comités representados por Diputados de la LXIII Legislatura, son solicitados mediante un oficio, para que se realicen las acciones administrativas y pagos de los eventos, por lo que en este caso se cuenta solamente con un oficio en original firmado por el Diputado. Por lo que para la aclaración se adjunta como Anexo 1 AA documento de referencia donde se localiza el oficio original.	SE ADJUNTA COPIA DEL OFICIO DE FECHA 4 DE AGOSTO DONDE SE HACE LA SOLICITUD DEL RECURSO, FACTURA DE HOSPEDAJE BH-93222 VERIFICACION CPDI, ORDEN DE COMPRA 967/22 Y REQUISICION No. 964 QUE JUSTIFICAN LA SALIDA DEL RECURSO, POR LO CUAL SE HACE EL DESAHOGO DE ESTA OBSERVACIÓN.
AA-02	05-oct-22	4772	INVERSIONES POTOSINAS, S.A. DE C.V.	FACT. SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA PAMELA HIGUERA HIDALGO PONENTE DE DIPLOMADO DE VIOLENCIA POLITICA	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Se determina que la solicitud de apoyo es un documento sin firmas, en contravención a lo señalado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	\$1,129.00	Se informa que para la atención de eventos a cargo de las Comisiones y Comités representados por Diputados de la LXIII Legislatura, son solicitados mediante un oficio, para que se realicen las acciones administrativas y pagos de los eventos, por lo que en este caso se cuenta solamente con un oficio en original firmado por el Diputado. Por lo que para la aclaración se adjunta como Anexo 2 AA documento de referencia donde se localiza el oficio original.	SE ADJUNTA COPIA DEL OFICIO DE FECHA 4 DE AGOSTO DONDE SE HACE LA SOLICITUD DEL RECURSO, FACTURA DE HOSPEDAJE BH-93172, VERIFICACION CPDI, ORDEN DE COMPRA 0467/22/REEM Y REQUISICION No. 907 QUE JUSTIFICAN LA SALIDA DEL RECURSO, POR LO CUAL SE HACE EL DESAHOGO DE ESTA ACLARACIÓN.
AA-03	05/Oct/2022	4773	LUIS FERNANDO HUERTA GRIMALDO	FACT. 34E9 PINES PARA PARTICIPANTES DEL PARLAMENTO JUVENIL 2022 SOLICITADOS POR LA DIP. CLAUDIA TRISTAN	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Se determina que la solicitud de apoyo es un documento en copias simple, en contravención a lo señalado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	\$6,380.00	Se informa que para la atención de eventos a cargo de las Comisiones y Comités representados por Diputados de la LXIII Legislatura, son solicitados mediante un oficio, para que se realicen las acciones administrativas y pagos de los eventos, por lo que en este caso se cuenta solamente con un oficio en original firmado por el Diputado. Por lo que para la aclaración se adjunta como Anexo 3 AA documento de referencia donde se localiza el oficio original.	SE ADJUNTA COPIA DEL OFICIO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DONDE SE HACE LA SOLICITUD DEL RECURSO, FACTURA DE PINES F 1234E9, VERIFICACION CPDI, ORDEN DE COMPRA 936/22 Y REQUISICION No. 943 QUE JUSTIFICAN LA SALIDA DEL RECURSO, POR LO CUAL SE HACE EL DESAHOGO DE ESTA ACLARACIÓN.

CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

AA-04	07/Oct/2022	4781	ISAAC ALEJANDRO HERNANDEZ JUAREZ	FACT. 604D PINES Y LONAS IMPRESAS PARA EVENTO DE RUEDA DE PRESNA DEL PARLAMENTO JUVENIL EL DIA 30 DE SEPT. 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Se determina que la solicitud de apoyo es un documento en copias simple, en contravención a lo señalado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	\$4,872.00	Se informa que para la atención de eventos a cargo de las Comisiones y Comités representados por Diputados de la LXIII Legislatura, son solicitados mediante un oficio, para que se realicen las acciones administrativas y pagos de los eventos, por lo que en este caso se cuenta solamente con un oficio en original firmado por el Diputado. Por lo que para la aclaración se adjunta como Anexo 4 AA documento de referencia donde se localiza el oficio original.	SE ADJUNTA COPIA DEL OFICIO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DONDE SE HACE LA SOLICITUD DEL RECURSO, FACTURA DE PINES, LONA Y TELA IMPRESA FACTURA 00306040, VERIFICACION CPDI, ORDEN DE COMPRA 950/22 Y REQUISICION No. 957 QUE JUSTIFICAN LA SALIDA DEL RECURSO, POR LO CUAL SE HACE EL DESAHOGO DE ESTA ACLARACION.
AA-05	07/Oct/2022	4782	ISAAC ALEJANDRO HERNANDEZ JUAREZ	FACT. DE BANNER IMPRESO DE CONVOCATORIA, PINES Y FLYERS PARA PARLAMENTO JUVENIL 2022.	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Se determina que la solicitud de apoyo es un documento en copias simple, en contravención a lo señalado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	\$8,548.04	Se informa que para la atención de eventos a cargo de las Comisiones y Comités representados por Diputados mediante un oficio, para que se realicen las acciones administrativas y pagos de los eventos, por lo que en este caso se cuenta solamente con un oficio en original firmado por el Diputado. Por lo que para la aclaración se adjunta como Anexo 5 AA documento de referencia donde se localiza el oficio original.	SE ADJUNTA COPIA DEL OFICIO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DONDE SE HACE LA SOLICITUD DEL RECURSO, FACTURA DE PINES, FLYERS Y CONVOCATORIA TABLOIDE FACTURA F585F9, VERIFICACION CPDI, ORDEN DE COMPRA 949/22 Y REQUISICION No. 956 QUE JUSTIFICAN LA SALIDA DEL RECURSO, POR LO CUAL SE HACE EL DESAHOGO DE ESTA ACLARACION.
AA-07	21-oct-22	4906	MARIA DEL CARMEN ORTIZ IBARRA	AF32D6	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Que al sumar los vales de servicio no coinciden con el importe de los documentos que los respaldan ya que los vales suman la cantidad de \$ 3,675.00 y la factura, orden de compra y requisición son por \$ 4,901.00 existiendo una diferencia en contra de la correcta aplicación del recurso por \$ 1,226.00 en incumplimiento al artículo 2o. y párrafo tercero del artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Por lo anterior se solicita se aclare la discrepancia entre el importe transferido y los comprobantes adjuntos con objeto de dar certeza al pago.	\$4,901.00	Se adjunta como Anexo 6 AA, póliza en la que se incluye reporte en el que se aclara que las hojas de servicio son elaborados sin IVA, posteriormente se calcula IVA y se llega un monto final por \$4,901.00, por lo que se solicita se tenga por aclarado.	SE ADJUNTA COPIA DEL CÁLCULO DEL IMPORTE A PAGAR CORRECTO, POR LO CUAL SE HACE EL DESAHOGO DE ESTA ACLARACION.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

AA-08	28/Oct/2022	4948	RODRIGO RAMIRO CEBALLOS	FACT. 271 BANNER DE TRABAJO LEGISLATIVO EN <a href="http://www.regioncentrosjp.com">www.regioncentrosjp.com</a> DEL 01 AL 31 DE SEPT. DEL 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: El concepto de la póliza de egresos, no coincide con el reporte de transferencia en lo referente al nombre del portal web contratado, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí	\$25,000.00	Se adjunta como Anexo 7AA, póliza que presenta en su caratula de manera correcta el nombre del portal web <a href="http://alternativon.mx">alternativon.mx</a> , por lo que se solicita atentamente se tenga por aclarado	SE CORRIGE EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA DE EGRESOS EL NOMBRE DEL PORTAL WEB CONTRATADO PARA QUE ESTÉ ACORDE A LA TRANSFERENCIA QUEDANDO SUBSANADA LA ACLARACIÓN.
AA-09	31/Oct/2022	4971	IMPULSORA PROMOBIEIN, S.A. DE C.V.	PAGO DESCUENTO DE CRÉDITO FAMSA A EMPLEADOS DEL H. CONGRESO CORRESP. AL MES DE OCTUBRE DEL 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Se recomienda hacer la corrección en la póliza de egresos, ya que la documentación interna que da soporte a la misma corresponde al mes de Septiembre y no al mes de Octubre como establece la póliza, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$0.00	Se adjunta como Anexo 8AA, póliza que presenta en su caratula corrección en la referencia mensual de registro del mes de septiembre, por lo que se solicita atentamente se tenga por aclarado	SE CORRIGE EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA DE EGRESOS EL NOMBRE DEL PORTAL WEB CONTRATADO PARA QUE ESTÉ ACORDE A LA TRANSFERENCIA QUEDANDO SUBSANADA LA ACLARACIÓN.
AA-10	01/11/2022	4972	AGUSTIN CASTILLO TORRES	VIATICOS POR COMPROBAR A ENTREGA DE EXPEDIENTILLOS A CAMARA DE DJFS Y SENADORES EN CD. DE MEXICO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: La falta de la documentación comprobatoria que justifique el gasto de los recursos recibidos en contravención a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$3,700.00	Se adjunta como Anexo 9 AA póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a comprobar que se registra su gasto en una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE ADJUNTA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE GASTOS DE VIAJE POR TRANSPORTE, UBER Y ALIMENTOS, ASÍ COMO DEPÓSITO A BANORTE POR EL SOBRIANTE, QUEDANDO VALIDADA LA ACLARACIÓN.

CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES

Nombre del Ento: H. Congreso del Estado.  
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

AA-11	03/11/2022	4977	ISAAC ALEJANDRO HERNANDEZ JUAREZ	FACT. 8BC4 TERMO Y TAZA YET PARA PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA LXIII LEG. SOLICITADO POR LA DIRECTIVA	Derivado del análisis de la documentación anexa a la póliza 4977 se constató lo siguiente: Que la cantidad pagada no corresponde a las piezas solicitadas en las orden de compra. Además que la orden de compra 1005/22 incluye una lona que no se solicitó de acuerdo al oficio sin número de fecha 09/09/22 solicitando 6 pzas de vasos térmicos de 20 oz y una taza térmica tipo YETI con gravado en laser, firmado por la Presidenta de la Diputación Permanente; y que el requerimiento no. 1004 no coincide con lo solicitado en la orden de compra 1005/22 anexa a la póliza, en contravención a lo señalado en el artículo 2o. y párrafo tercero del artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$2,111.20	Se adjunta como Anexo 10 AA requisición 1004, en la que se realiza precisión en renglones separados 5 y 6 grabados, de 1 taza yeti grabada y 1 lona impresa, con relación al pago se precisa que el pago que se refleja en la transferencia es un pago parcial que se liquidó en la transferencia 4978, por lo que se solicita se tenga por aclarado.	SE ADIUNTA COPIA DEL OFICIO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DONDE SE HACE LA SOLICITUD DEL RECURSO, FACTURA DE TERMO Y TAZA YETI No. EP53E8BC4, VERIFICACION CFD, ORDEN DE COMPRA 1005/22 Y REQUISICIÓN No. 1004 QUE JUSTIFICAN LA SALIDA DEL RECURSO, POR LO CUAL SE HACE EL DESAHOGO DE ESTA ACLARACIÓN.
AA-12	03/11/2022	4978	ISAAC ALEJANDRO HERNANDEZ JUAREZ	FACT. A22F TERMO YETI Y LONA IMPRESA PARA PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA LXIII LEG. SOLICITADO POR LA DIRECTIVA	Derivado del análisis de la documentación anexa a la póliza 4977, se constató lo siguiente: Que la cantidad pagada no corresponde a las piezas solicitadas en las orden de compra. Además que la orden de compra 1005/22 incluye una lona que no se solicitó de acuerdo al oficio sin número de fecha 09/09/22 solicitando 6 pzas de vasos térmicos de 20 oz y una taza térmica tipo YETI con gravado en laser, firmado por la Presidenta de la Diputación Permanente; y que el requerimiento no. 1004 no coincide con lo solicitado en la orden de compra 1005/22 anexa a la póliza, en contravención a lo señalado en el artículo 2o. y párrafo tercero del artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$4,303.60	Se adjunta como Anexo 11 AA requisición 1004, en la que se realiza precisión en renglones separados 5 y 6 grabados, de 1 taza yeti grabada y 1 lona impresa, con relación al pago se precisa que el pago se dealiza en dos parcialidades, y se liquidó en esta transferencia 4978, por lo que se solicita se tenga por aclarado.	SE ADIUNTA COPIA DEL OFICIO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DONDE SE HACE LA SOLICITUD DEL RECURSO, FACTURA DE TERMO Y TAZA YETI No. 669845A22F, VERIFICACION CFD, ORDEN DE COMPRA 1005/22 Y REQUISICIÓN No. 1004 QUE JUSTIFICAN LA SALIDA DEL RECURSO, POR LO CUAL SE HACE EL DESAHOGO DE ESTA ACLARACIÓN.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
 Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
 Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

AA-13	07/Nov/2022	4994	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DESCUENTO DE SEGURO DE VIDA DE EMPLEADOS DEL H. CONGRESO CORRESP. AL MES DE OCT. 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: que el monto de los recursos transferidos, no es coincidente con el reporte de movimientos 420 que da soporte a la transferencia, ni con el recibo emitido por el beneficiario de la transferencia en contravención a lo señalado en el artículo 2o. y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$28,815.93	Se aclara que al realizar el pago AXVA envía una referencia de captura con la cantidad exacta de esa referencia por la captura, por lo que la diferencia se genera desde la compañía de seguros, quedando sin posibilidad el H. Congreso de realizar un pago por una cantidad diferente, sin embargo, los recibos emitidos amparan el pago realizado como se puede observar en el Anexo 12 AA del soporte documental, en la que se marca la referencia de captura.	SE DA EXPLICACIÓN QUE JUSTIFICA LA DIFERENCIA DETECTADA, ADEMÁS LA DIFERENCIA ENTRE LO TRANSFERIDO POR \$28,815.93 QUE ES LO RETENIDO A LOS EMPLEADOS Y LO QUE REFLEJA EL RECIBO DE LA ASEGURADORA DE \$28,815.10, NO SE CONSIDERA UNA CANTIDAD RELEVANTE, EN TAL SENTIDO, LA ACLARACION SOLICITADA SE CONSIDERA SOLVENTADA CON LA EXPLICACION RECIBIDA.
AA-14	07/Nov/2022	5001	SERVICIO CORONA S.A. DE C.V.	FACT. 7641 SERVICIO DE TRASLADO PARA DIPUTADOS FORANEOS SOLICITADO POR SERV. INT.	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: se da cuenta que el requerimiento 343 es una copia simple en contravención a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	\$500.00	Se adjunta como Anexo 13 AA póliza que contiene requisición 343 en original.	SOPORTE DOCUMENTAL QUE SE COMPLETA CON LA REQUISICION ORIGINAL 343, CON LO QUE ES VÁLIDO EL DESAHOGO DE ESTA ACLARACION.
AA-15	10-nov-22	5008	JORGE ALEJANDRO CUENDE FUENTES	REEMBOLSO DE VIATICOS A MATEHUALA A FORO DE CONSULTA INDIGENA EL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: El oficio de comisión anexo a la presente póliza esta en copia simple, en contravención a lo estipulado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Adicionalmente a lo anterior, queda en duda la calidad de servidor público de la persona que recibió los recursos, toda vez que en el mes de octubre del 2022 en la póliza de egreso 4813, se realizaron pagos a la misma persona como prestador de servicios profesionales y en tal razón no se justificaría los pagos realizados para la Comisión encargada.	\$950.03	Para la aclaración se adjunta como Anexo 14 AA póliza que contiene documento de referencia donde se localiza el oficio original.	SE ADJUNTA EL SOPORTE DOCUMENTAL DEL CONSUMO DE GASOLINA POR VIATICOS SOLICITADOS EN OFICIO DE PRESIDENCIA/LXIII/537/2022 DEL 26 DE AGOSTO DE 2022, CON LO QUE SE VALIDA ESTA ACLARACION.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
 Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
 Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

AA-16	11/Nov/2022	5048	ISAAC ALEJANDRO HERNANDEZ JUAREZ	FACT. 8B05 TREMOS YETI PARA PARTICIPANTES DEL PARLAMENTO JUVENIL 2022 SOLICITADO POR LA DIP. CLAUDIA TRSITAN	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Se determina que la solicitud de apoyo es un documento en copias simple, en contravención a lo señalado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Además, de que se solicita la compra de 29 términos, mas no de 30 como lo establece el requerimiento, en contravención a lo señalado en el artículo 2o. y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.		Se informa que para la atención de eventos a cargo de las Comisiones y Comités representados por Diputados de la LXIII Legislatura, son solicitados mediante un oficio, para que se realicen las acciones administrativas y pagos de los eventos, por lo que en este caso se cuenta solamente con un oficio en original firmado por el Diputado. Por lo que para la aclaración se adjunta como Anexo 15 AA documento de referencia donde se localiza el oficio original.	SE ADJUNTA COPIA DEL OFICIO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DONDE SE HACE LA SOLICITUD DEL RECURSO, FACTURA DE 29 CARPETAS YETI No. 859FED198805, VERIFICACION CFDI, ORDEN DE COMPRA 1039/22 Y REQUISICION No. 1018 QUE JUSTIFICAN LA SALIDA DEL RECURSO, POR LO CUAL SE HACE EL DESAHOGO DE ESTA ACLARACIÓN.
AA-17	28/Nov/2022	5081	SINDICATO AUTONOMO DEMOCRATICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	PAGO DESCUENTO DE CUOTAS SINDICALES DE EMPLEADOS DEL H. CONGRESO CORRESP. AL MES DE OCT. 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: El reporte de movimientos que da soporte a la transferencia de recursos no coincide con la contravención a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$5,335.06	Se adjunta como Anexo 16 AA póliza del folio señalado, que contiene soporte documental	SE ADJUNTA RELACION DE CUOTAS NOMINALES Y TRANSFERENCIA CORRECTA QUEDANDO VALIDADA LA ACLARACIÓN.
AA-18	28/Nov/2022	5092	SINDICATO AUTONOMO DEMOCRATICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	PAGO DESCUENTO DE CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS DE CAJA DE AHORRO DE EMPLEADOS DEL CONGRESO CORRESP. A OCT DEL 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: El reporte de movimientos que da soporte a la transferencia de recursos no coincide con la contravención a lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$21,352.00	Se adjunta como Anexo 17 AA póliza del folio señalado, que contiene soporte documental	SE ADJUNTA RELACION DE CUOTAS Y AHORRO NOMINALES ACORDE A TRANSFERENCIA CORRECTA QUEDANDO VALIDADA LA ACLARACIÓN.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES**

**Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.**  
**Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)**  
**Número de Auditoría: 2.1.1**

**Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.**

AA-19	29/Nov/2022	5101	LUIS FERNANDO GONZALEZ MACIAS	VIATICOS POR COMPROBAR A CD. DE MEXICO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: La falta de la documentación comprobatoria en contravención de lo señalado en el artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$5,040.00	Se adjunta como Anexo 18 AA póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a comprobar que se registra su gasto en una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE COMPROBUBAN GASTOS DE VIAJE POR CONCEPTO DE GASOLINA Y COMIDA POR \$3,193.48 Y REEMBOLSO SEGUN DEPÓSITO POR \$1,746.32 VALIDANDO ASÍ LA ACLARACIÓN.
AA-20	05/Dic/2022	5146	EUROTONER SAN LUIS, S.A. DE C.V.	FACT. 60219 Y 60226 TONER Y MEMORIAS USB PARA LA COMISION DE VIGILANCIA	Del análisis de la información anexa a la póliza, se determina que la solicitud de apoyo es un documento en fotocopia, en contravención a lo señalado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	\$9,375.00	Se informa que para la atención de eventos a cargo de las Comisiones y Comités representados por Diputados de la LXIII Legislatura, son solicitados mediante un oficio, para que se realicen las acciones administrativas y pagos de los eventos, por lo que en este caso se cuenta solamente con un oficio en original firmado por el Diputado. Por lo que para la aclaración se adjunta como Anexo 19 AA documento de referencia donde se localiza el oficio original.	QUEDA ACLARADO QUE EL OFICIO No. UEC/077/2022 DEL 28/10/22 DONDE SE SOLICITA EL APOYO, CUYO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL MINUTARIO DE OFICIALÍA MAYOR.
AA-21	05/Dic/2022	5157	LEONARDO ALVAREZ GONZALEZ	VIATICOS POR COMPROBAR A COMISION A ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE AUDITORIA A CD. DE MEXICO EL DIA 6 DE DICIEMBRE	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de comprobación de dichos viáticos, en tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$3,200.00	Se adjunta como Anexo 20 AA póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a comprobar que se registra su gasto en una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE ADJUNTA EL SOPORTE DOCUMENTAL DEL TRANSPORTE EN UBER EN COMAY POR \$ 2,000.42 Y REEMBOLSO SEGUN DEPÓSITO POR \$ 1,199.58 QUEDANDO VALIDADA LA ACLARACIÓN.
AA-22	07/Dic/2022	5165	ROMAN RODRIGUEZ MARTINEZ	FACT. 467 ASESORÍA EN SISTEMAS EN LA COORDINACION DE FINANZAS CORRESP. AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de firma en el informe de las actividades realizadas, en contravención a lo señalado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	\$9,448.20	Se adjunta como Anexo 21 AA póliza, que contiene informe de actividades firmado.	SEGUN ACTA 01/022 ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ACUERDO JUCOPO LXIII-1/106/2022 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MENSUAL DE ASESORAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 DE NÓMINA, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y BANCOS, EL CUAL ES ACORDE AL PAGO TRANSFERIDO, POR LO QUE QUEDA ACLARADO EL MOVIMIENTO.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
 Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
 Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

AA-23	08/Dic/2022	5176	OLIVIA MAGDALENA CERRILLO LOPEZ	VIÁTICOS POR COMPROBAR A COMISIÓN DE REUNIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RIOVERDE Y CD. VALLES EL DÍA 9 DE DICIEMBRE	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de comprobación de dichos viáticos, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$3,300.00	Se adjunta como Anexo 22 AA póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE COMPRUEBAN GASTOS DE VIAJE POR CONCEPTO DE GASOLINA, ALIMENTOS Y CASETAS POR \$ 2,044.25 Y REEMBOLSO SEGUN DEPÓSITO POR \$ 1,255.00 VALIDANDO ASÍ LA ACLARACIÓN.
AA-24	08/Dic/2022	5177	JAZMINNE YOALI ANDRADE PLIEGO	VIÁTICOS POR COMPROBAR A COMISIÓN DE REUNIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RIOVERDE Y CD. VALLES EL DÍA 9 DE DICIEMBRE	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de comprobación de dichos viáticos, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$500.00	Se adjunta como Anexo 23 AA póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE COMPRUEBAN VIÁTICOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS QUEDANDO VALIDADA LA ACLARACIÓN.
AA-25	08/Dic/2022	5178	JOSE GABRIEL RANGEL GUERRERO	VIÁTICOS POR COMPROBAR A COMISIÓN DE REUNIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RIOVERDE Y CD. VALLES EL DÍA 9 DE DICIEMBRE	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de comprobación de dichos viáticos, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$500.00	Se adjunta como Anexo 24 AA póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE COMPRUEBAN VIÁTICOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS QUEDANDO VALIDADA LA ACLARACIÓN.
AA-26	08/Dic/2022	5179	OLIVIA MAGDALENA CERRILLO LOPEZ	VIÁTICOS POR COMPROBAR A COMISIÓN DE REUNIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MATEHUALA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de comprobación de dichos viáticos, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$1,350.00	Se adjunta como Anexo 25 AA póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE COMPRUEBAN VIÁTICOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS \$ 310.00, GASOLINA POR \$ 550.00, QUEDANDO PENDIENTE LA FICHA DE DEPÓSITO POR EL REEMBOLSO POR \$ 489.92, POR LO QUE QUEDA PARCIALMENTE VALIDADA LA ACLARACIÓN EN ESPERA DEL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE. EN RAZÓN DE NO HABER SIDO ACLARADA DE MANERA SATISFACTORIA, SE ENLISTA ESTA EN LA CEDULA DE OBSERVACIONES CON EL NUMERO 0A-20.
AA-27	08/Dic/2022	5180	JAZMINNE YOALI ANDRADE PLIEGO	VIÁTICOS POR COMPROBAR A COMISIÓN DE REUNIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MATEHUALA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de comprobación de dichos viáticos, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$320.00	Se adjunta como Anexo 23 físico póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	APARECE EN EL ANEXO 23 AA OFICIO DE SOLICITUD DEL RECURSO No. LXIII/CCS/108 DEL 27 DE JULIO 2022 Y FORMATO DEL CÁLCULO DE FINANZAS ANEXADO TAMBIÉN LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES PO LO QUE SE DA POR SOLVENTADA LA ACLARACION SOLICITADA.

*[Firma]*

*[Firma]*





CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

AA-28	08/Dic/2022	5181	JOSE RANGEL GUERRERO	VIÁTICOS POR COMPROBAR A COMISIÓN DE REUNIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MATEHUALA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de comprobación de dichos viáticos, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$320.00	Se adjunta como Anexo 26 AA, póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a comprobar que se registra su gasto en una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE COMPRUEBAN VIÁTICOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS \$ 310.00 Y REEMBOLSO CON FICHA DE DEPÓSITO POR \$10.00, POR LO QUE QUEDA VALIDADA LA ACLARACIÓN.
AA-29	08/Dic/2022	5182	JAVIER GUTIERREZ PADILLA	VIÁTICOS POR COMPROBAR A COMISIÓN DE REUNIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MATEHUALA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de comprobación de dichos viáticos, en tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$350.00	Se adjunta como Anexo 27 AA, póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a comprobar que se registra su gasto en una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE COMPRUEBAN VIÁTICOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS \$ 310.00 Y REEMBOLSO CON FICHA DE DEPÓSITO POR \$10.00, POR LO QUE QUEDA VALIDADA LA ACLARACIÓN.
AA-30	08/Dic/2022	5183	KARINA MOCTEZUMA ROJAS	FACT. 30957 RENTA DE SALA DE JUNTAS PARA EVENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RIOVERDE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Que el oficio de solicitud es una copia. La Requisición es una copia, en contravención a lo señalado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	\$9,000.00	Se informa que para la atención de eventos a cargo de las Comisiones y Comités representados por Diputados de la LXIII Legislatura, son solicitados mediante un oficio, para que se realicen las acciones administrativas y pagos de los eventos, por lo que en este caso se cuenta solamente con un oficio en original firmado por el Diputado, Por lo que para la aclaración se adjunta como Anexo 28 AA documento de referencia donde se localiza el oficio original.	SEGÚN SOLICITUD DEL RECURSO EN OFICIO No. LXIII/CCS/141 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA RENTA DE SALA DE JUNTAS EN RIOVERDE SE ACLARA QUE EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL MINUTARIO DE LA OFICIALIA MAYOR.
AA-31	08/Dic/2022	5184	OSCAR ARMANDO TORRES MORQUECHO	FACT. 8943 SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EVENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN CD. VALLES EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2022	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Que el oficio de solicitud es una copia, en contravención a lo señalado en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	\$63,035.00	Se informa que para la atención de eventos a cargo de las Comisiones y Comités representados por Diputados de la LXIII Legislatura, son solicitados mediante un oficio, para que se realicen las acciones administrativas y pagos de los eventos, por lo que en este caso se cuenta solamente con un oficio en original firmado por el Diputado. Por lo que para la aclaración se adjunta como Anexo 29 AA documento de referencia donde se localiza el oficio original.	SEGÚN SOLICITUD DEL RECURSO EN OFICIO No. LXIII/CCS/141 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EVENTOS DE RIOVERDE, VALLES, MATEHUALA Y SAN LUIS POTOSÍ SE ACLARA QUE EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL MINUTARIO DE LA OFICIALIA MAYOR.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES

Nombre del Ent: H. Congreso del Estado.  
 Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
 Número de Auditoría: 2.1.1

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

AA-32	08/Dic/2022	5185	JAVIER GUTIERREZ PADILLA	VIÁTICOS POR COMPROBAR A COMISIÓN DE REUNIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RIOVERDE Y CD. VALLES EL DÍA 9 DE DICIEMBRE	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de comprobación de dichos viáticos, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$500.00	Se adjunta como Anexo 30 AA póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a comprobar que se registra su gasto en una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE COMPRUEBAN VIÁTICOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS QUEDANDO VALIDADA LA ACLARACIÓN.
AA-33	09/Dic/2022	5186	LUIS MANUEL ALVAREZ LUPERCIO	VIÁTICOS POR COMPROBAR A COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS CARAVANA DEL MIGRANTE EN LAREDO TEXAS	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de comprobación de dichos viáticos, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$6,780.00	Se adjunta como Anexo 31 AA póliza de diario, que contiene soporte documental que justifica el gasto de los recursos recibidos, ya que la transferencia que se observa se trata de un recurso a comprobar que se registra su gasto en una póliza de diario, diferente a la transferencia de recursos.	SE COMPRUEBAN VIÁTICOS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS \$5,723.53, ALIMENTOS \$ 347.58 Y REEMBOLSO CON FICHA DE DEPOSITO POR \$710.89, POR LO QUE QUEDA VALIDADA LA ACLARACIÓN.
AA-34	09/Dic/2022	5190	ALEXIA CRYSTAL LEOS MARTINEZ	FACT. 4639 CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EVENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MATEHUALA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: Se determina que no existe solicitud de apoyo y que la requisición es una copia, en contravención a lo señalado en el artículo 2o. y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$8,481.00	Se informa que para la atención de eventos a cargo de las Comisiones y Comités representados por Diputados de la LXIII Legislatura, son solicitados mediante un oficio, para que se realicen las acciones administrativas y pagos de los eventos, por lo que en este caso se cuenta solamente con un oficio en original firmado por el Diputado. Por lo que para la aclaración se adjunta como Anexo 32 AA documento de referencia donde se localiza el oficio original.	SEGUN SOLICITUD DEL RECURSO EN OFICIO No. LXIII/CCS/143 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022. RELATIVO AL CONSUMO DE ALIMENTOS MATEHUALA SE ACLARA QUE EL ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL MINUTARIO DE LA OFICIALIA MAYOR.
AA-35	09/Dic/2022	5191	DANIEL RODRIGUEZ ORTIZ	FACT. 6D8A DIAGNOSTICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO	Del analisis de la información anexa a la póliza, se desprende que no se anexa informe del diagnóstico realizado, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis potosi.	\$18,650.00	Se adjunta como Anexo 33 AA póliza, que contiene informe.	SE ADIUNTA INFORME DEL DIAGNÓSTICO INICIAL EN MATERIA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTEROS DEL 09 DE DICIEMBRE 2022. QUEDANDO SOLVENTADA LA ACLARACIÓN.
AA-36	15/Dic/2022	5213	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	FONDO DE AHORRO DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTE A LA 1A. QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2022	En la póliza viene un beneficiario y en el reporte de transferencia tiene otro, en contravención del artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$241,429.17	Se adjunta como Anexo 34 AA póliza del folio señalado, que contiene soporte documental.	SOPORTE DOCUMENTAL DE TRANSFERENCIA POR EL FONDO DE AHORRO RETENIDO EN NOMINAS, CON LO QUE ES VÁLIDO EL DESHAOGO DE ESTA OBSERVACION

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
LXIII LEGISLATURA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES

Nombre del Ente: H. Congreso del Estado.  
Unidad Auditada: Oficialía Mayor (Coordinación de Finanzas)  
Número de Auditoría: 2.1.1.

Conceptos a Revisar: Documentación soporte de las Pólizas de Egresos del periodo del 01 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del 2022, realizadas por la Coordinación de Finanzas.

AA-37	15/Dic/2022	5216	DANIEL ALBERTO RAMOS GUARDIOLA	FACT. E634 REVISIÓN, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2023.	Una vez que la documentación anexa a la póliza fue revisada se observó lo siguiente: la falta de una solicitud, así como tampoco se anexa la orden de compra, ni la requisición; así como el informe de los trabajos realizados, en contravención del artículo 2o. y 41 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$25,000.00	Se adjunta como Anexo 35 AA póliza del folio señalado, que contiene soporte documental.	SE PROPORCIONÓ ACUERDO (CP/LXIII/151/2022 DEL 13 DE DICIEMBRE 2022 E INFORME DE ACTIVIDADES EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUEDANDO DESAHOGADA LA ACLARACIÓN.
AA-38	30/Dic/2022	5258	QUETZAL BANQUETES ALQUILER, S.A. DE C.V.	FACT. 266 RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTO NAVIDEÑO DEL PERSONAL DEL H. CONGRESO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.	Falta la verificación CFDI, en contravención del artículo 2o. de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.	\$58,124.70	Se adjunta como Anexo 36 AA póliza del folio señalado, que contiene soporte documental.	SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DEL CFDI, QUEDANDO DESAHOGADA LA ACLARACIÓN.

Realizó

C.P. MA. GUADALUPE LECHUGA GONZALEZ

Realizó

LIC. ALBERTO EMMANUEL HERNANDEZ RUELAS

Revisó

C.P. ANA MARIA CARRERA MARTEL